

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Documento de Trabajo del Programa:

U-011 Programa de Derechos Indígenas

Periodo 2015-2016

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Con la información disponible se sugiere definir la población potencial del Programa: "población indígena con pocas capacidades para ejercer sus derechos civiles y políticos" y definir la población objetivo como "Población indígena con pocas capacidades para ejercer sus derechos civiles y políticos que habita en localidades con una proporción de población indígena mayor o igual a 40% de su población total".	Analizar las acciones que realiza el programa para identificar mecanismos de enfoque que permitan definir la población potencial del programa; así como criterios o elementos que conlleven a la focalización de los entregables.	Dirección de Derechos Indígenas Dirección General de Evaluación y Control	31/01/2017	Focalización de las acciones del programa.	Redefinición de la población potencial y objetivo del programa
2	Considerando que la cuantificación de la población objetivo se estima con información de la demanda revelada, se sugiere realizar un análisis detallado de los diferentes formatos de solicitud requeridos por tipo de apoyo, de tal manera que se diseñe una cédula con la información personal y socioeconómica que puede ser recolectada para todos los solicitantes.	Realizar un análisis de los diferentes formatos de solicitud requeridos por los diferentes tipos de apoyo del programa, para valorar la pertinencia de recolectar datos con información personal y socioeconómica de los solicitantes.	Dirección de Derechos Indígenas Dirección General de Evaluación y Control	31/01/2017	Diseñar una cédula de información que recopile datos sustantivos de los beneficiarios.	Cédula de información de los solicitantes de los entregables del programa
3	Realizar un diagnóstico que permita sustentar el diseño e identificar áreas de enfoque (derecho o derechos) que el Programa puede atender considerando la restricción presupuestaria y operativa del Programa. Una vez delimitada el área de enfoque, se considera necesario reducir la oferta de apoyos que el Programa proporciona de tal manera que sus acciones se concentren en resolver un problema específico.	Realizar las gestiones administrativas correspondientes para contar con recursos presupuestales que permitan realizar un diagnóstico sobre el ejercicio de los derechos de la población indígenas	Dirección de Derechos Indígenas Dirección General de Evaluación y Control	31/01/2018	Contar con información sobre la situación del ejercicio de los derechos de la población indígenas.	Diagnóstico sobre el ejercicio de los derechos de la población indígenas.
4	Se considera que el proceso de elegibilidad puede simplificarse al homologar información entre los diferentes tipos de apoyo, por lo que se sugiere realizar un análisis para definir formatos homogéneos.	Realizar un análisis de los diferentes formatos utilizados dentro de los tipos de apoyo del programa, para identificar coincidencias y a partir de ello definir formatos homogéneos.	Dirección de Derechos Indígenas	31/01/2017	Contar con formatos homogéneos que permitan simplificar el proceso de elegibilidad.	Formatos homogéneos para los diferentes tipos de apoyo del programa
5	Se sugiere diseñar una ficha o memoria de cálculo con los criterios utilizados (presupuesto, recursos humanos, tecnología, etc.) para la determinación de las metas del indicador. Este aspecto aportará elementos para valorar si la meta es laxa o no, así como la factibilidad de alcanzarla.	Elaborar una memoria de cálculo para la determinación de las metas del programa.	Dirección de Derechos Indígenas Dirección General de Evaluación y Control	31/01/2017	Realizar la determinación de metas con base en una memoria de cálculo.	Matriz de indicadores de resultado.

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2016

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
6	Se sugiere realizar un levantamiento de línea basal que permita cuantificar y caracterizar la población potencial, así como obtener información acerca de la situación inicial del problema que permita en mediciones posteriores cuantificar los efectos del Programa.	Analizar las acciones que realiza el programa para identificar mecanismos de enfoque que permitan definir la población potencial del programa; así como criterios o elementos que conlleven a la focalización de los entregables.	Dirección de Derechos Indígenas Dirección General de Evaluación y Control	31/01/2017	Focalización y cuantificación de metas a raíz de la redefinición de la población potencial y objetivo del programa.	Redefinición de la población potencial y objetivo del programa

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2016